

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del proyecto de fábrica de equipos de climatización y refrigeración promovido por KEYTER INTARCON OPERATIONS, S.L., en la ciudad de Lucena (Córdoba).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,  
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

LORENA GARCIA IZARRA		27/04/2022 12:46	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAY4QEUTZQ8ZRLTQGLVDKZ8EHP3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACCELERADORA DE PROYECTOS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN ANDALUCÍA DEL PROYECTO DE FÁBRICA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN PROMOVIDO POR KEYTER INTARCON OPERATIONS S.L. EN LA CIUDAD DE LUCENA.

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Andalucía ha puesto de relieve la necesidad de contar con un sector industrial fuerte para reequilibrar nuestras fuentes de crecimiento económico. Es por ello por lo que desde la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades se ha impulsado el “Plan de Acción CRECE Industria 2021-2022 para una nueva política industrial en Andalucía” (en adelante, Plan de Acción CRECE), que articula una política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía que busca colocar a la industria como uno de los pilares que sustenten el crecimiento de su economía regional, y ello por su capacidad para la generación de empleo de calidad que de forma urgente requiere esta Comunidad Autónoma. La industria es un sector de actividad fundamental para que la región pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, ya que su aportación a la economía no se reduce solo a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en toda la cadena de valor de la economía permitiendo acelerar los procesos de convergencia regional.

Asimismo, el Plan de Acción CRECE, ha contemplado dentro del Programa andaluz CRECE entorno industrial para la competitividad, la medida relativa a la «Mejora del entorno institucional para el desarrollo de la industria», que se dirige al impulso de una tramitación administrativa de los proyectos que, garantizando el cumplimiento de la normativa correspondiente, permita dar una respuesta más ágil a los promotores industriales, salvaguardando en todo caso la necesaria seguridad jurídica para todos los actores que intervienen. Asimismo, el Plan de Acción CRECE estableció como uno de sus grandes objetivos el de la mejora de la productividad en la industria manufacturera andaluza, algo a lo que contribuye el proyecto objeto del presente Acuerdo, en tanto que la nueva ubicación de las instalaciones fabriles permitirá eliminar desplazamientos de materias primas y personal, así como reducir y optimizar la gestión de los almacenes, y centralizar la producción y su control de calidad.

El sector del frío y de la climatización en Andalucía se ha convertido en las últimas décadas en uno de los motores económicos más importante, contando con importantes empresas en términos de empleabilidad y volumen de negocio, siendo al mismo tiempo un ejemplo de economía colaborativa, pues empresas de un mismo sector compiten y colaboran en proyectos conjuntos de diferentes ámbitos.

El denominado «Clúster del frío y clima de Andalucía», ecosistema donde confluyen, entre otras, 18 empresas relacionadas con el sector, se sitúa en la localidad de Lucena (Córdoba), siendo su promotor la Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración y Climatización AFAR. El frío y la climatización lucentina suponen el 80% de la fabricación del sector de la Refrigeración y de la Climatización Industrial a nivel nacional, obteniendo una facturación de 55 millones de euros en el año 2021, pese a los efectos adversos producidos por la pandemia.

Entre los subsectores del sector del frío y clima implicados y beneficiados por el proyecto de inversión objeto del presente Acuerdo nos encontramos el de subsector de la climatización, en los sectores terciario e industrial, en el que la compañía KEYTER TECHNOLOGIES, S.L., es un representante destacado; y el subsector del frío industrial, producto destinado a supermercados e industria alimentaria, en el que destaca igualmente Industrias de Tecnologías Aplicadas de Refrigeración y Conservación, S.L (INTARCON).

El proyecto que se presenta resulta esencial para el desarrollo empresarial de INTARCON Y KEYTER y su consolidación como referentes industriales y tecnológicos en el municipio de Lucena, a su vez constituye el principal elemento dinamizador de la actividad económica de la comarca y permitirá una importante política de contratación de mano de obra local y formación de puestos de trabajo de alta cualificación; que, a su vez, facilita fijar las personas al territorio y el arraigo del talento. Y ello, gracias al crecimiento de sus actividades fabriles que posibilitará el traslado de sus actuales instalaciones desde otra ubicación en el



FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	20/04/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm28BT3C3BBCYV8Q68XLN5USDRT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



citado municipio, que permitirá los procesos de renovación de sus estructuras fabriles superando las dificultades de espacio en su actual ubicación, que viene estrangulando su crecimiento, toda vez que actualmente las referidas empresas cuentan con un total de 19 naves separadas en un mismo Polígono Industrial, lo que evidencia la necesidad del traslado de su conjunto a un nuevo espacio común. La ubicación unificada de las instalaciones mejorará la eficiencia y productividad no sólo por la reducción de ineficiencias en el proceso productivo, sino porque también permitirá disponer del suficiente espacio para plantear una distribución de la fábrica o «lay-out» que se oriente al proceso productivo real, permitiendo optimizar su distribución espacial para la reducción de los costes indirectos asociados a la fabricación y aumentando así la competitividad de los productos. El proyecto actúa sobre una superficie de fabricación de 150.000 m<sup>2</sup>, que en su primera fase abarcaría la construcción de dos naves y un área de oficinas por una superficie de 40.000 m<sup>2</sup>, permitiendo una posterior fase de actuación, que contrasta con la actual superficie de 10.000 m<sup>2</sup>.

Y ello en base a que el Gobierno de Andalucía ha puesto de relieve la necesidad de contar con instrumentos que promuevan la agilización de todos los procedimientos de las Administraciones Públicas andaluzas a efectos de impulsar los proyectos de especial interés, singularmente aquellos que contribuyan de manera notable a la creación de empleo. Con esta finalidad fue creada la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía (UAP), que depende orgánica y funcionalmente de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

De acuerdo con el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en relación con los proyectos que podrán ser asignados a la unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico que se establece en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se ha establecido que «5. Adicionalmente a lo señalado en el apartado 1 del presente artículo, la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, a propuesta de la Consejería competente en la materia, podrá acordar la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de todas aquellas iniciativas que por su importancia o naturaleza contribuyan al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Posteriormente se elevará el citado acuerdo al Consejo de Gobierno para su toma de razón.»

## **2. PROYECTOS PARA EL QUE SE HA VALORADO ADECUADA LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS**

Proyecto de KEYTER INTARCON OPERATIONS, S.L., destinado a la implantación de una nueva fábrica de equipos de climatización y frío industrial en la ciudad de Lucena (Córdoba), que permitirá el crecimiento de sus actividades fabriles gracias al traslado de sus actuales instalaciones desde otra ubicación en el citado municipio y la mejora prevista de su productividad.

Inversión total prevista: 224.640.000 euros.

## **3. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS PROYECTOS**

A solicitud de la compañía KEYTER INTARCON OPERATIONS, S.L., empresa participada al 50 % por las dos entidades señaladas anteriormente, se ha valorado por parte de la Secretaría General de Industria y Minas de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, la conveniencia de la asignación a la UAP del proyecto promovido para acelerar la modernización de unas instalaciones, que cuentan con más de 15 años de antigüedad, y seguir facilitando así su expansión internacional, visión que se considera esencial por parte del grupo empresarial destinatario del presente Acuerdo.

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	20/04/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm28BT3C3BBCYV8Q68XLN5USDRT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



La compañía prevé realizar inversiones por un importe previsto de 24.640.000 euros, que se acompañaría de una creación estimada de 100 empleos directos, a tiempo completo, ligados al crecimiento previsto de sus actividades gracias a su nueva ubicación, que se corresponden con el período de construcción. Una vez puestas en funcionamiento las nuevas instalaciones fabriles, se prevé alcanzar las 120 personas como empleos directos ligados al desarrollo del proyecto y 75 empleos indirectos relacionados con el mismo. Asimismo, como elemento de valor añadido del proyecto, se han destacado por la compañía los aspectos sociales ligados a su Plan de Igualdad y al propio Código Ético Corporativo, con una clara apuesta por las jóvenes generaciones y su contribución esencial para la consecución de del proyecto. En este sentido, se señala que tanto por parte de KEYTER como de INTARCON se mantienen distintos convenios de colaboración con Centros Educativos-Formación, y particularmente con el Centro Publico de Formación Profesional para el empleo de Montilla (Córdoba), con el Centro Docente Inca Garcilaso y con el Instituto de Enseñanza Secundaria Sierra de Aras.

De esta manera, el proyecto contribuye al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma establecidos en el artículo 10 de su Estatuto de Autonomía y, concretamente, a los referidos a la consecución de empleo estable y de calidad, al aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad, el impulso del conocimiento y del capital humano.

Finalmente, es destacable que las compañías KEYTER TECHNOLOGIES, S.L, e Industrias de Tecnologías Aplicadas de Refrigeración y Conservación, S.L (INTARCON) han sido beneficiarias de los incentivos concedidos por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a través de la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía. En este sentido, la intervención de la UAP facilitará a las compañías el cumplimiento de los hitos establecidos en el calendario de ejecución de los respectivos incentivos.

#### **OBJETO DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO**

El objetivo del Acuerdo de Consejo de Gobierno es el de la **toma conocimiento de la adscripción a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía del proyecto de KEYTER INTARCON OPERATIONS, S.L., destinado a la implantación de una nueva fábrica de equipos de climatización y frío industrial en la ciudad de Lucena (Córdoba), que permitirá el crecimiento de sus actividades fabriles gracias al traslado de sus actuales instalaciones desde otra ubicación en el citado municipio y la mejora prevista de su productividad.**

Por todo lo expuesto, esta Secretaría General de Industria y Minas, siguiendo los cauces reglamentarios establecidos, eleva a la Viceconsejería la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno antedicho.

#### **EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS**

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	20/04/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm28BT3C3BBCYV8Q68XLN5USDRT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	